

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1590 /

CONCÓN, 21 JUN 2017

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso N° 1049 de fecha 20.03.18, Certificado de Disponibilidad N° 216 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **XIMENA LORETO NAVARRO VEGA**, RUT N° 16.142.926-0, alumna de la carrera de **TECNICO EN TRABAJO SOCIAL**, desde el 10 de abril al 01 de junio de 2017, asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Juventud.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 67.200 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDIA DE CONCÓN
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

EAO/VCF /vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		